

✓

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Carrera 2 No. 3-40.
Correo: jprmpalfosca@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
FOSCA, CUND.**

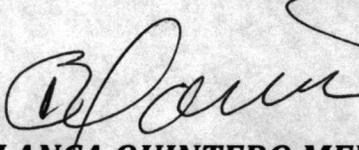
CITA Y EMPLAZA

A LOS DEMANDADOS: EMILIANA SASTOQUE DE RIVEROS, LUIS JOSE RIVEROS ROJAS, SALVADORA RIVEROS, CLODOMIRO RIVEROS ROJAS y Las PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS, para que comparezcan a este despacho judicial y hagan valer sus derechos, dentro del proceso de **PERTENENCIA No. 2024-00001**, seguida por **GLORIA ROSALBA RIVEROS BAQUERO, MARINA RIVEROS BAQUERO Y MANUEL GUILLERMO RIVEROS BAQUERO**, en contra de **EMILIANA SASTOQUE DE RIVEROS, LUIS JOSE RIVEROS ROJAS, SALVADORA RIVEROS, CLODOMIRO RIVEROS ROJAS y Las PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS**, respecto del predio de terreno que hace parte del de mayor extensión denominado **"CAMPO SANTO"**, ubicado en la vereda Centro del municipio de Fosca, Cundinamarca, con folio de matrícula inmobiliaria No. 152-23032.

El presente edicto se fija en la página WEB que tiene asignada el Juzgado, de conformidad con lo establecido en el artículo 293 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 108 de la misma normatividad y el mismo también se publica en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, conforme lo dispone el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022.

El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de publicada la información de dicho registro. Si los emplazados no comparecen se les designará curador ad-litem, con quien se surtirá su notificación.

Se elabora y se fija hoy 09 MAY 2024, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.).


BLANCA QUINTERO MEJIA
Secretaria

